



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00057533-UNC-ME#FCQ- Concurso no docente 3662/1 Tec. Trinchieri

---

VISTO:

El Concurso Cerrado Interno convocado por RD-2024-1444-E-UNC-DEC#FCQ, para cubrir 1 (un) cargo no docente categoría 3662/1 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Área de Enseñanza –Oficialía de Posgrado de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta en orden 30 del presente y aprobado por RD-2024-1830-E-UNC-DEC#FCQ;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el presente expte.

Artículo 2º: Designar por concurso a partir del 01-11-2024, a la Tec. Daniela Soledad TRINCHIERI (Legajo N° 43.277) en un cargo categoría 3662/1 del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Área de Enseñanza –Oficialía de Posgrado de la Facultad; con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 11:00 a 18:00 hs. y con una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por Decreto PEN 366/06 y lo dispuesto en la RD-2024-1444-E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 3º: Dejar sin efecto a partir del 01-11-2024, la designación por concurso de la Tec. Daniela Soledad TRINCHIERI (Legajo N° 43.277) en el cargo categoría 3664/1 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad según RD-2023-2755-E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 4º: Dejar sin efecto a partir del 01-11-2024, el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nac. N°366/06); a la Tec. Daniela Soledad TRINCHIERI (Legajo N° 43.277), dispuesto por RD-2024-203-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 5°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes